



COMUNICADO OFICIAL

A la opinión pública

La calamidad que azota a nuestra arquidiócesis supera el asombro humano. Es el latigazo de la muerte en dimensiones inenarrables. Nuestra arquidiócesis ha querido ser sometida a un exterminio progresivo de la normalidad. Ante tales situaciones queremos responder de manera contundente en nuestro lado más luminoso, a pesar de haber llegado al límite de la resistencia, y de este desmesurado dolor que nos arropa. Defendemos nuestros derechos, conscientes de nuestras obligaciones, aunque algunos intenten transgredir nuestros principios. Es evidente que la desesperación los dejó al desnudo en su crueldad e incompetencia. Su funesta burocracia y pésima comunicación han sido patéticos.

Hoy, como Iglesia que acompaña, sirve y conoce de cerca el dolor de su pueblo, no queremos responder a la confusión con confrontación, sino con la serenidad de quien sabe que la verdad no necesita artificios para sostenerse. En medio de esta prueba, nuestra fuerza no nace del poder, sino de la oración, de la fe y de la firme defensa de la dignidad humana y la justicia.

La Arquidiócesis de Barquisimeto, en el ejercicio de su misión evangelizadora y en estricto cumplimiento de su responsabilidad institucional, legal y administrativa, dirige este mensaje para fijar posición sobre la situación que atraviesa la **Asociación Civil Unidad Educativa Colegio Nuestra Señora del Carmen**, ubicada en Moyetones 3 al oeste de Barquisimeto. Ante la desinformación y el cuestionamiento a la dignidad de nuestro arzobispo, Monseñor Polito Rodríguez Méndez, declaramos:

PRIMERO:

Protección integral y acompañamiento pastoral

Contrario a las narrativas que pretenden aislarnos, reafirmamos que la Iglesia no abandona a su comunidad. Nuestro compromiso con los niños, niñas y adolescentes, consagrado en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), se mantiene vigente. El derecho a la educación (Art. 53 LOPNNA) y el derecho a ser educados con calidad y dignidad son nuestra prioridad; precisamente por ello, no podemos sostener un proyecto que, por falta de ingresos, ha caído en la precariedad, lo cual vulneraría el derecho a un ambiente escolar seguro y adecuado (según el Art. 55 LOPNNA). Hemos cumplido con el protocolo legal para que ningún estudiante quede sin su debida prosecución escolar, garantizando su derecho constitucional a la educación (según el Art. 102).

SEGUNDO:

La inviabilidad financiera y la voluntad de servicio.

La decisión del cierre técnico no es una renuncia a nuestro compromiso educativo, sino una medida de prudente administración (atendiendo al Código de Derecho Canónico, Can. 1284 §1) ante una realidad insostenible. Con apenas 86 estudiantes y una mínima tasa de solvencia financiera, la institución carece de los recursos básicos para su operatividad, el mantenimiento de planta física y,

fundamentalmente, para el pago de los tributos. La Arquidiócesis, haciendo un esfuerzo extraordinario, ha asumido el pago de la Ley de Protección de las Pensiones de la Seguridad Social carga que, sumada al impacto de regulaciones macroeconómicas, hace materialmente imposible continuar.

TERCERO:

El asedio jurídico y la distorsión procesal.

La Arquidiócesis acudió a la vía judicial buscando una resolución justa. Sin embargo, hemos enfrentado varios atropellos jurídicos caracterizados por:

1. El tribunal nos declaró inadmisile un recurso de amparo, cuyo objetivo era conseguir la garantía efectiva del derecho a la educación para proteger a la totalidad de la población estudiantil, en su lugar reconoce una acción de protección solo para 5 estudiantes, lo preocupante es que el año académico comienza este 14 de septiembre y se nos fija audiencia para el 5 de octubre, es decir posterior al inicio del año escolar.
2. Nos genera sospecha la filtración en algunas plataformas digitales de la sentencia referida al recurso de amparo, antes que lo publicara el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), lo cual constituye un acto ilícito, que vulnera el secreto de las actas y el debido proceso.

CUARTO:

Posición frente al atropello y llamado a la oración

La Arquidiócesis desconoce la validez de un procedimiento viciado que antepone el asedio institucional sobre la verdad y el derecho. La Iglesia es un pilar fundamental de la educación en Venezuela, y no permitiremos que se destruya nuestra labor mediante artimañas procesales.

Asimismo, rechazamos categóricamente la abierta intromisión de actores e intereses político-partidistas en un asunto de naturaleza estrictamente educativa y administrativa. Instrumentar las necesidades de una comunidad escolar para promover agendas partidistas o generar confrontación no solo distorsiona la verdad de los hechos, sino que atenta contra la paz social y desvirtúa la esencia del servicio bienintencionado que la Iglesia brinda a la sociedad y que veníamos adelantando de forma consensuada.

Es indispensable el mantenimiento del respeto institucional, la ponderación y la madurez ciudadana frente a señalamientos descontextualizados y campañas de descrédito emitidos en algunas plataformas digitales hacia las autoridades de la Arquidiócesis de Barquisimeto.

Las determinaciones adoptadas por la Arquidiócesis responden a criterios técnicos, legales y pastorales, enmarcados en la estricta responsabilidad institucional de garantizar el bien común y la transparencia administrativa.

Ante esta hora de prueba, como Iglesia que permanece unida, los diáconos, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos comprometidos convocamos a toda nuestra feligresía a elevar juntos nuestra oración en cada parroquia, poniendo en las manos del Señor a nuestro arzobispo, a nuestras familias y a toda la comunidad educativa. Que nuestra oración sea también una profesión de fe en la justicia y en la verdad, y que, aun en medio de la incertidumbre, nadie se sienta solo ni abandonado.

Que Dios consuele a quienes sufren, ilumine a quienes atraviesan la oscuridad y sostenga a quienes hoy sienten desfallecer; que su gracia nos conceda permanecer unidos, con un solo corazón y una sola esperanza, firmes en la verdad, comprometidos con la justicia y constructores de la paz.

Dado en Barquisimeto, a los 18 días del mes de agosto de 2026.